

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 973 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Mayo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 164 de fecha 06.05.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se necesita la adquisición de implementos de oficina, para la Dirección de Obras, oficina de Partes y Juzgado de Policía Local. Por ser la adquisición inferior a 3 UTM, se solicita adjudicar a los proveedores: Sra. Rosa Caro Lira, Rut: 6.573.785-k, por un monto total de \$ 39.800.- iva incluido y Dimerc S.A Rut: 96.670.840-9. \$ 26.780.- iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE trato directo a través del Portal Mercado Público "Adquisición de implementos de oficina", a los siguientes proveedores **ROSA CARO LIRA RUT N° 6.573.785-K**, por un monto total de \$ 39.800.- iva incluido. De acuerdo al siguiente detalle:

- 10 Rollos de pitilla plástica.

DIMERC S.A RUT: 96.670.840-9, por un monto total de \$ 26.780.- iva incluido de acuerdo al siguiente detalle

- 02 Set de escritorio.
- 03 Porta taco calendario chico.
- 02 Teclados PS2.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.001 "Materiales de Oficina" el monto de \$ 50.888 y a la cuenta N° 29.06.001 "Equipos computacionales y periféricos" el monto de \$15.961.- del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE